Bogotá, D.C.

Ingeniera:
ANLLELA ANDREA RODRÍGUEZ ACOSTA
Profesional de Gestión III
anllela.rodriguez@fiscalia.gov.co
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN
Carrera 13 N° 73-50, tercer piso
Ciudad

ASUNTO: Designación Supervisión Contratos de Compraventa FEAB No. 0086, 0087, y 0088 de 2021.

Respetada Ingeniera Anllela Andrea,

De manera atenta me permito informarle que esta Gerencia suscribió los contratos del asunto, de conformidad con el proceso FEAB-EB-0012-2021 cuyo objeto es: "ENAJENACIÓN DE LA FIBRA DE VIDRIO CONTENTIVA EN DIECISIETE (17) CASCOS DE EMBARCACIONES DISTRIBUIDAS EN TRES GRUPOS DECLARADAS EN COMISO DEFINITIVO POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA A ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN" para los grupos 1, 2 y 3.

En atención con lo anteriormente expuesto, de manera atenta le comunico que ha sido designada por parte de este Despacho como supervisora de los mencionados contratos, rol que implica el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley y el manual de contratación del FEAB a los servidores que funjan como supervisores de los contratos para tal efecto.

Cordialmente,

IVETTE LORENA SANABRIA GAITAN
Gerente FEAB (A)
Según Resolución No. 0 1483 del 4 de octubre de 2021

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alejandra Sánchez Rendón – Profesional de Gestión II/SGC		13/10/2021
Reviso	Laura Jicela Téllez Gonzalez - Profesional Experto SGC		14/10/2021
Aprobó	Martha Sánchez Herrera/Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		14/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			